



Cámara de Senadores
Salta

"2023 - 40 años de Democracia Ininterrumpida"
"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Adjudicación Simple nº 75/23

Pliego de condiciones particulares

Fecha apertura de ofertas: 20/12/2023 Horas: 11:00

Lugar de apertura: Caseros Nº 519 2º Piso - Sector Compras y Patrimonio

OBJETO: "Contratación del servicio de atención de emergencias y urgencias para la Cámara de Senadores".

Precio del Pliego: Sin cargo.

Fecha de inicio del contrato: 01 de enero de 2024.

ARTÍCULO 1º.- El presente llamado a Adjudicación Simple tiene por objeto la contratación del "Servicio de atención de emergencias y urgencias médicas para la Cámara de Senadores", cuyas especificaciones están contenidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º: VENTA Y VALOR DE LOS PLIEGOS.- Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros Nº 519 2º Piso – Salta-, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 hs. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

Precio del pliego: Sin Cargo.

ARTICULO 3º: PLAZO.- El servicio deberá prestarse por un período de tres meses, desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 4º: OFERTA.- La presentación de una oferta lleva implícita la obligación de mantenerla válida por un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura de la Adjudicación.

Podrá ofertarse un abono mensual fijo, un valor por cada atención médica recibida, una combinación entre ambos u otra forma que el oferente considere conveniente.

ARTÍCULO 5º: FACTORES PARA EVALUAR LAS OFERTAS.- Los criterios para evaluar las ofertas, son los siguientes:

- a) Calidad del servicio ofrecido.
- b) Precio.
- c) Idoneidad y responsabilidad del Oferente. Cumplimiento en contrataciones anteriores.
- d) Antecedentes y referencias relacionados con el rubro, así como los costos asociados presentes y futuros.
- e) Otros criterios teniendo en cuenta el fin público perseguido.

El Organismo contratante se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o en su caso anular el ítem solicitado.

ARTÍCULO 6º: FORMA Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Los adjudicatarios cumplirán las prestaciones a que se hubieran obligado, ajustándose a la descripción técnica de la propuesta, las cláusulas del presente pliego y el contrato firmado en consecuencia.

ARTÍCULO 7º: FORMA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

La cobertura médica deberá prestarse las 24 horas tanto para el personal como para los asistentes a los edificios de Calle Caseros 519 y de Mitre 550 de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 8º: FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.- La factura por la prestación del servicio deberá presentarse en la oficina de Compras y Patrimonio o enviarse al mail senadosalta@gmail.com hasta el día 5 del mes siguiente al que corresponda.

Se facturará por mes vencido y el pago se realizará hasta 10 días hábiles posteriores a la conformidad, por transferencia bancaria a la cuenta que indique el proveedor.

El prestador debe mantener la condición de proveedor inscripto en el rubro objeto de la contratación en la Unidad Central de Contrataciones vigente durante todo el tiempo de vigencia del contrato. Asimismo, se informa que la CÁMARA DE SENADORES es agente de retención de impuestos y/o tasas, por lo que se deberá acreditar y mantener actualizada su situación fiscal ante la Unidad Central de Contrataciones.

ARTÍCULO 9º: GARANTÍA DE OFERTA.- No se exigirá garantía de oferta.

ARTÍCULO 10: GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.- El adjudicatario deberá constituir la garantía de la adjudicación por el 10% del valor total del monto adjudicado, en alguna de las modalidades establecidas en el artículo 45 del Decreto 1319/18. No podrá constituirse la misma con pagaré.

Firma del oferente

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

Salta,..... de..... de 2023.-

Sr. Secretario Administrativo de la Cámara de Senadores

El/los que suscribe: actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la firmacon asiento en calle..... N°..... de la ciudad de..... Provincia de, con Teléfono/fax N°....., inscrita en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N°, solicitan se tenga por presentada la oferta a la contratación Adjudicación Simple N°

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que consta de..... fojas. Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias no salvables al cumplimiento del Pliego de este Procedimiento. Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante. Asimismo declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, ciudad de Salta, en calle..... N°..... Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo electrónico: en el cual serán válidas todas las notificaciones relacionadas con la presente contratación.- Saluda/n a Ud. atentamente.

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Atención de emergencias, urgencias y consultas médicas que se produzcan en las instalaciones de calle Mitre 550 y Caseros 519 de la ciudad de Salta, brindando el servicio a toda persona que habitualmente o circunstancialmente se encuentre en los domicilios enunciados.

Firma del oferente

Firma del oferente